



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para resolver sobre la reprogramación de la fecha para la audiencia antes fijada.
Bucaramanga, 12 de ENERO de 2021.

EDDY EUGENIA JAIMES REATIGA
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: AMBROCIO BAZAN ACHURY.
DEMANDADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
RADICADO: 680014003002-2018-00401-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, TRECE (13) de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el anterior informe secretarial, se procede a señalar como nueva fecha la hora de las 9 a.m., del día 4 de marzo de 2021, para continuar con la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P., en concordancia con los art. 372 y 373 ibidem.

Notificar este proveído a las partes a través del sistema de información siglo XXI, y además por medio de publicación de los estados electrónicos del portal Web de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,

LEIDY DIANA CORTES SAMACA
Juez

JZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nro. 001 Hoy, 14 de ENERO de 2021.

EDDY EUGENIA JAIMES REATIGA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA
Santander

Dirección del Despacho, calle 35 entre carrera 11 y 12 Oficina 236 - Bucaramanga.
Teléfono del Despacho 6339454
www.ramajudicial.gov.co
CORREO INSTITUCIONAL: j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.